ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 423

27 de noviembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06-2025"

EL SUBGERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación No. 342 de 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 342 del 15 de octubre de 2025, la Gerente General de TRANSMILENIO S.A., delegó en el Subgerente General de Transmilenio S.A. la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de mayor cuantía que supere los VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (22.784) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de todos los procesos y negocios que se encuentren regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Dicha delegación comprende, además, la expedición de los actos administrativos propios del proceso contractual.

Que mediante Resolución No. 281 de 2025 se dio apertura al proceso de licitación pública No. TMSA-LP-06-2025. Dicho proceso de selección pretende la adjudicación de un contrato que tenga por objeto: "*Contratar el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Bogotá D.C.*".

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el 14 de julio y el 4 agosto de 2025.

RESOLUCIÓN No. 423

27 de noviembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06-2025"

Que teniendo en cuenta las condiciones señaladas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06 de 2025 no fue objeto de limitación a MIPYMES, dada su cuantía total y los lotes que lo componen.

Que el proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06 de 2025 se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

Que los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, están disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, bajo el número del proceso TMSA-LP-06-2025, en el enlace documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto.

Que el 15 de septiembre de 2025, a las 10:30 a.m., se realizó la audiencia de fijación de riesgos y aclaración a las reglas de los pliegos de condiciones de forma virtual a través de la plataforma Teams, con la participación de varios interesados, a saber:

PARTICIPANTE	EMPRESA QUE REPRESENTA
1. Guillermo Ivan Llano Álzate	Going Top SAS
2. Luis Carlos Diaz	Kriterion
3. Héctor Ortiz	Erreka
4. Yureymy Rincon	Data file

Que, el 29 de septiembre de 2025, se expidió la Adenda No.1 al referido proceso de licitación pública, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, se efectuaron

RESOLUCIÓN No. 423

27 de noviembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06-2025"

ajustes al "alcance del objeto" de la contratación. Adicionalmente, se aclaró el numeral -*7.1.3.1.3. "Experiencia C en procesos demostrable en Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y/o IoT (Internet de las Cosas), en actividades relacionadas con la instalación, configuración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos y plataformas tecnológicas ITS y/o IoT que operen bajo esquemas de interoperabilidad con MQTT, conforme a la norma ISO 20922 e intercambio de información basado en API bajo esquemas de interoperabilidad con esquemas RESTFull."*

Que el 14 de octubre de 2025 se expidió la Adenda No.2, mediante la cual se modificó el Anexo técnico Principal, Anexo Técnico de ITS, Anexo Técnico Acuerdo de Niveles de Servicio y el Pliego de Condicione, en la Tabla denominada "Indicadores de capacidad organizacional".

Que el 20 de octubre de 2025, a las 10:00 a.m., se cerró el proceso de selección, presentándose dos (2) oferentes, a saber:

No.	PROPONENTE
1	**U.T. PUERTAS TANNHAUSER**
2	**U.T. TERCER MILENIO TMSA 2025**

Que el 28 de octubre del 2025 se publicó la evaluación preliminar del proceso de selección en el SECOP II, dando traslado a los oferentes para que realizaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes del 29 de octubre al 5 de noviembre del 2025. De conformidad con el informe preliminar de evaluación, ninguno de los proponentes se encontraba habilitado para participar en el proceso de selección.

Que, durante el plazo de traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes hicieron uso de su derecho a subsanar y formular observaciones correspondientes.

RESOLUCIÓN No. 423

27 de noviembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06-2025"

Que el 7 de noviembre de 2025, se expidió la Adenda No. 3, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, aplazando la audiencia de adjudicación para el 21 de noviembre a las 9:00 a.m.

Que el 20 de noviembre de 2025, se expidió la Adenda No.4, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, aplazando la audiencia de adjudicación para el 28 de noviembre a las 3:00 p.m.

Que la Dirección de Contratación de TRANSMILENIO S.A., antes de llevar el proceso de selección al comité de contratación para presentar la evaluación definitiva del proceso de selección y obtener la autorización para continuar con la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de selección TMSA-LP-06-2025, realizó una revisión general de los proponentes, con el fin de determinar aspectos relacionados con la existencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, actuales o sobrevinientes, que puedan afectar el perfeccionamiento o ejecución del vínculo contractual.

Que el proponente U.T. PUERTAS TANNHAUSER está compuesto por las sociedades VILLEGAS Y VILLEGAS-IVEGAS SAS, con una participación del 52.25%; GRUPO KRITERION, con una participación del 42.75%; y SMART LOCKNET SAS, con una participación del 5%.

Que realizada la verificación señalada con anterioridad se identificó que dos (2) de los miembros de dicha Unión Temporal hacen parte de la U.T. IVEGAS-KRITERION, la cual se encuentra incursa en un procedimiento administrativo sancionatorio por un posible incumplimiento grave que amenaza la paralización del contrato No. 1627-24, suscrito entre dicha unión temporal y TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 423

27 de noviembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06-2025"

Que esta circunstancia puede conllevar la aplicación de la declaratoria de caducidad, que, de tener lugar, conllevaría la configuración de una inhabilidad sobreviniente que podría afectar la adjudicación del proceso de selección TMSA-LP-06-2025.

Que dicho proceso sancionatorio está en etapa decisoria de fondo o la toma de medidas de control e intervención en los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993, por lo que en cumplimiento de los principios de economía y eficacia consagrados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, impone la necesidad de aguardar a la expedición de la decisión definitiva antes de proceder a la adjudicación del proceso de selección TMSA-LP-06-2025 pues, de lo contrario, las decisiones que eventualmente se adopten en este proceso de selección podrían resultar incompatibles con el objetivo de lograr "*la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa*."

Que, de acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, según concepto No. 4201714000002326 del 16 de marzo de 2018:

> *"Las Entidades Estatales en su calidad de directoras y responsables del Proceso de Contratación pública pueden adoptar las medidas que consideren oportunas para garantizar una selección objetiva dentro de las cuales se encuentra la suspensión de la etapa de selección del Proceso de Contratación. La normativa del Sistema de Compra Pública no contempla un límite en el tiempo para la suspensión de los Procesos de Contratación."*

Que en virtud de lo expuesto y con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal y salvaguardar el deber de selección objetiva y el interés público, el ordenador del gasto procede a realizar la suspensión del proceso de selección TMSA-LP-06-2025 por un término suficiente para la finalización del proceso sancionatorio que se encuentra en curso en contra la U.T. IVEGAS-

RESOLUCIÓN No. 423

27 de noviembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06-2025"

KRITERION, quien ejecuta el contrato No. 1627-24, suscrito con TRANSMILENIO S.A. De igual forma, dispone que, una vez culminado el término de suspensión, el proceso de selección se reanudará en el estado en el que se encontraba.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – SUSPENDER el trámite del proceso de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-06-2025**, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Bogotá D.C."* a partir del 28 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de enero de 2026, conforme a las consideraciones expuestas.

PARAGRAFO: El proceso de selección TMSA-LP-06-2025 se reanudará en el estado que se encontraba al momento de la suspensión, sin que para tal efecto se requiera la expedición de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. – ORDENAR la modificación del Cronograma del proceso de selección en la Plataforma Transaccional Secop II, de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. –ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 423

27 de noviembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-06-2025"

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO MAURICIO GUTIERREZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por PEDRO MAURICIO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.11.27 16:16:27 -05'00'

PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Subgerente General de TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Jorge Enrique Ochoa Cely // Profesional Especializado de la Dirección de Contratación
Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa
Revisó: Santiago Botero Giraldo // Director de Contratación